

ACUERDO N°147

RECOLETA, 07 NOVIEMBRE 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorandum N°217 de fecha 02 Noviembre 2017 del Director Atención al Contribuyente (S) Señor Jorge Reyes Rebolledo; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE RECONSIDERAR EL ACUERDO N° 75 , ADOPTADO EN SESION ORDINARIA 11 DEL JULIO 2017, EN EL CUAL SE ACORDO NO AUTORIZAR LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO LIMITADO ROL N° 4-510377 A NOMBRE DE ALIMENTOS BELLAVISTA S.A. RUT N° 96.814.340-9 CON UBICACIÓN EN CALLE PIO NONO N° 270, AUTORIZANDO SU RENOVACION Y TRASLADO A CALLE PIO NONO N° 108, PATENTE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE SERVICIOS GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA EIRL, RUT 76.310.494-K EN CONSIDERACION A SU TRANSFERENCIA DEBIDAMENTE APROBADA.”

Concurrieron con su voto favorable los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar

PAQ/pgs

- Control
- Alcaldía
- Jurídico
- D.A.F
- D.A.C
- Secret. Municipal




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)